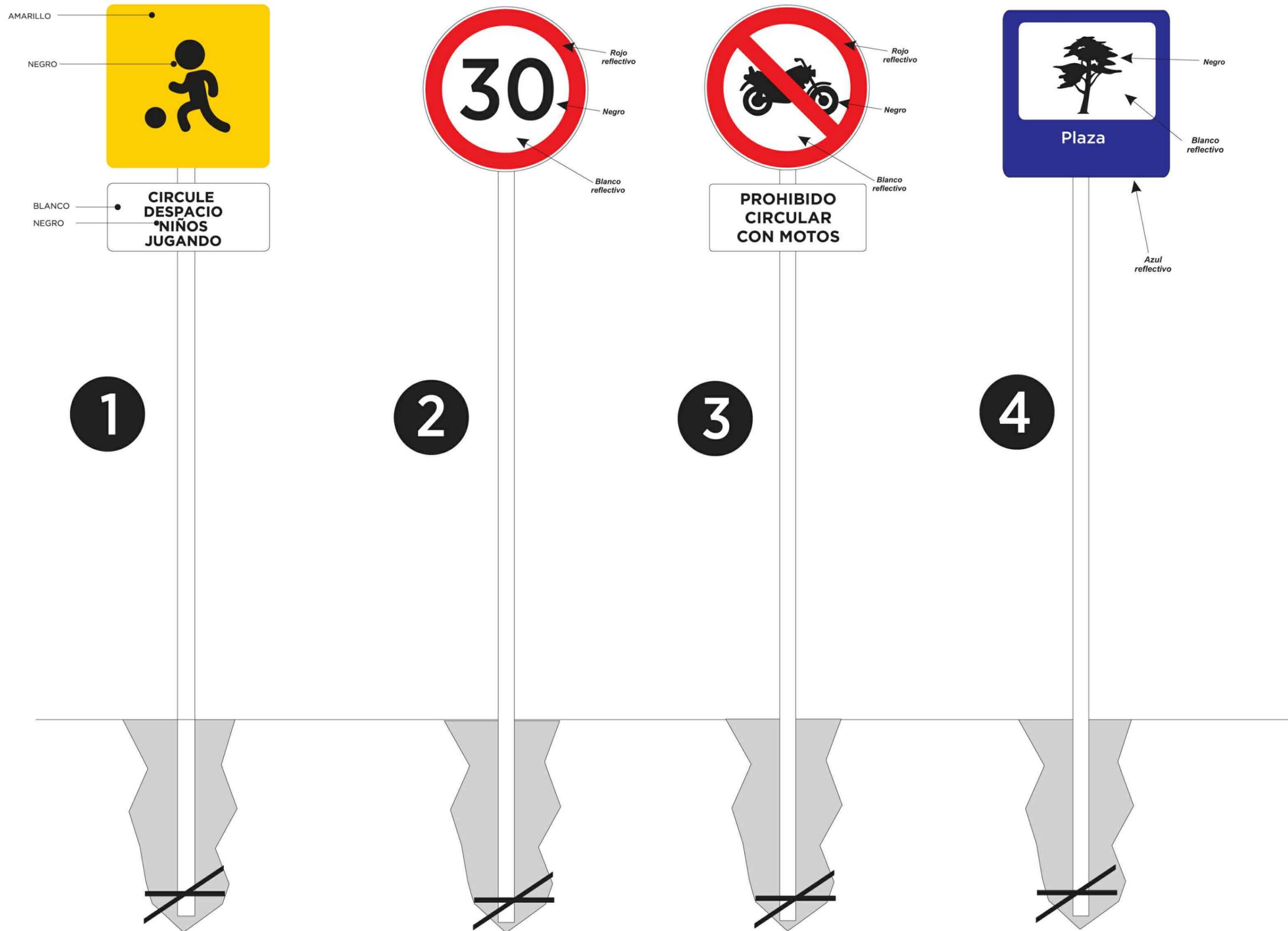


NOTA:
El contratista confeccionará los planos de detalles definitivos, que deberán ser aprobados por la inspección de obra. Asimismo efectuará los cálculos y verificaciones estructurales correspondientes. El contratista deberá presentar muestra para ser aprobada por la inspección de obra.



REFERENCIA DE SEÑALIZACIÓN